

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA

ANUNCIO

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada 4 de diciembre de 2017, acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018, así como de la plantilla de personal y de las bases de ejecución del presupuesto; y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse éstas en el plazo establecido.

En Fuenllana, a 4 de diciembre de 2017. -El Alcalde-Presidente, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 3956

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>